

Primera Sesión Ordinaria de Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento 2018-2021 de Villa Corona Jalisco.



En el Municipio de Villa Corona Jalisco, siendo las 12 hrs., del día viernes 14 de diciembre del 2018, reunidos en un salón de la biblioteca pública municipal, ubicada en la calle Manuel M. Diéguez No. 114, colonia centro de esta población, se reunieron tres de cinco regidores para celebrar la primera sesión ordinaria de las comisiones edilicias de Patrimonio Municipal y Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco administración 2018-2021. Convocada bajo el siguiente orden del día que la regidora presidenta de las comisiones someterá a consideración.

Punto uno: Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Punto dos: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Punto tres: Instalación y presentación de las comisiones del patrimonio municipal y servicios públicos municipales.

Punto cuatro: Presentación del propósito de las comisiones edilicias.

Punto cinco: Presentación de los reglamentos de las mismas comisiones.

Punto seis: Análisis de dichos reglamentos.

Punto siete: Presentación del POAS.

Punto ocho: Asuntos generales.

Punto nueve: Lectura de los puntos de acuerdo.

Punto diez: Clausura de la sesión.

Palabras de bienvenida

Muchas gracias por su asistencia a la presente reunión de estas comisiones edilicias.

Punto uno: Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Regidora Olga Francisca Castillo Torres

Regidora Martha Araceli Ponce Bautista

Regidor Ramón Martínez Fregoso.

Encontrándose presente 3 regidores de un total de 5, por lo cual declaro e informo la existencia de quórum legal para sesionar lo anterior con lo dispuesto en el Título Segundo de los Ayuntamientos Capítulo V de la comisiones, Artículo 27 párrafos I,II,III Y IV., por los Artículos 10, 27, 28, 49, Título Tercero denominado de las Autoridades Municipales en relación al Capítulo II, de los Regidores al Capítulo II, de los Regidores, Artículo 50, de las facultades; fracciones I,II,III,IV,V,VI,VII,Y VIII y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez que se declaró el quórum legal se inicia la sesión y se pasa al segundo punto orden del día.

Punto dos: Lectura y aprobación del orden del día



Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730
Tels. 01 (387) 77 80515 / 01 (387) 77 80222
www.villacorona.gob.mx



Punto ocho: Asuntos generales por lo motivos de salud no se llevó a cabo la primera sesión del mes de noviembre, estando los presentes de acuerdo que llevaran a cabo ambas hoy.

Punto nueve: Lectura de los puntos de acuerdo y comentarios sobre los mismos, se les informo de que ya están en revisión de las respectivas instancias los reglamentos para que previa autorización se presenten a el pleno de cabildo y previa autorización sean publicados en la gaceta oficial.

Punto diez: Clausura de la sesión por que no existen más asuntos que tratar y agradeciendo la presencia de los ciudadanos regidores y declarándose validos los acuerdos que en la sesión se tomaron. No existiendo más asuntos que tratar y agotados los puntos del orden del día se dan por terminados, se da por terminada la sesión a las 12:45 hrs. Del día 14 de diciembre del 2018.

Regidora Olga Francisca Castillo Torres

Regidora Martha Araceli Ponce Bautista

Regidor Ramón Martínez Fregoso.



Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730
Tels. 01 (387) 77 80515 / 01 (387) 77 80222
www.villacorona.gob.mx